



Proyecto Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA
GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER -
SENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CO1.PCCNTR.1471299**

ELABORÓ: Proyecto Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299

Revisó: Oscar F Castellanos Domínguez

Elaboró: Lida Yasmith González Saavedra
Carolina Durán Negrete

Bogotá, 28 de enero de 2021

ANTECEDENTES	3
METODOLOGÍA	3
SOLICITUD DE COTIZACIÓN	3
RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	5
ANÁLISIS COMPARATIVO	5
Análisis Cuantitativo	5
Análisis Cualitativo	6
Escenarios de comparación económica	7
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO REALIZADO	7
TIPO DE INVITACIÓN A REALIZAR	7
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	7
PLAZO DE EJECUCIÓN	7
VALOR PRESUPUESTADO PARA LA CONTRATACIÓN	8
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	8
FORMA DE PAGO	8
DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE	9
GARANTÍAS	9
PRECONTRACTUAL	9
CONTRACTUAL	9

1. ANTECEDENTES

En consonancia con la “Guía elaboración de estudio de mercado” V.3.0. se realizó un estudio de mercado y, se elaboró el respectivo documento “Análisis de estudio de mercado”

2. METODOLOGÍA

Según lo establecido por la Universidad Nacional de Colombia en el Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera, “Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios”, se realizó por escrito invitación a cotizar atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudio de mercado.

3. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El 21 de enero de 2021 a través del correo electrónico se invitó a presentar cotización a veinte (20) compañías aseguradoras y dos (02) agentes o corredores de seguros. El listado de las compañías de seguros se sacó de la página web de FASECOLDA. En la invitación se dejó como plazo para recibir cotizaciones el 27 de enero de 2021 a las 5:00pm.

A continuación se relacionan en una tabla las entidades invitadas:

Tabla 1.

No	Nombre	Contacto	
		Correo	Página Web
1	SBS Seguros Colombia S.A	servicioalcliente@aig.com	www.sbseguros.co
2	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A	servicioalcliente@allianz.co	www.allianz.co
3	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	notificaciones@solidaria.co m.co	www.solidaria.com.co
4	Axa Colpatría Seguros S.A.	servicioalcliente@axacolpatria.co	www.seguroscolpatria.com
5	BBVA Seguros Colombia S.A.	clientes@bbvaseguros.com.co	www.bbvaseguros.com.co
6	Cardif Colombia Seguros Generales S.A	atencionalcliente@cardiff.co m.co	https://bnpparibascardif.com.co/
7	CHUBB Seguros Colombia S.A.	informaciongeneral@chubb.com	www.chubb.com.co
8	Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.	soprte@segurosaurora.com	www.segurosaurora.com
9	Compañía Mundial de Seguros S.A.	mundial@segurosmondia.co m.co	www.segurosmondia.com.co
10	La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	equidad@laequidadseguros.coop	www.laequidadseguros.coop
11	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	contactenos@previsora.gov.co	www.previsora.gov.co
12	Liberty Seguros S.A.	atencion.cliente@libertyseguros.co	www.libertycolombia.com.co
13	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	vidacol@mapfre.com.co	www.mapfre.com.co

14	MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.	servicio_cliente@metlife.com.co	www.metlife.com.co
15	Positiva Compañía de Seguros S.A.	servicioalcliente@positiva.gov.co	www.positiva.gov.co
16	ZLS Aseguradora de Colombia S.A.	atencioncliente@zurich.com	www.zurichseguros.com.co
17	Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida	servicioalclientevida@colmenaseguros.com	www.colmenaseguros.com
18	Seguros de Vida ALFA S.A.	servicioalcliente@segurosalfa.com.co	www.segurosalfa.com.co
19	Seguros del Estado S.A.	info@segurosdelestado.com	www.segurosdelestado.com
20	Seguros Generales Suramericana S.A.	contactenos@suramericana.com.co	www.suramericana.com
21	CH Protegen Ltda	gerencia@chprotegen.com	www.vivaxseguros.com
22	Magdalena Ramirez	mramirez2001@yahoo.com	

A las entidades de la tabla se les solicitó que presentaran su cotización de la siguiente manera:

*“Recomendamos que su cotización esté redactada en español, los valores estar liquidados en pesos, tener validez por un periodo mínimo de ciento veinte (120) días calendario, deberá además contener como mínimo: i) persona de contacto al interior de la entidad; ii) dirección de notificación, correo electrónico y teléfono del contacto; iii) valor de la cotización, lista de precios y forma de pago (**revisar ítem de forma de pago en la presente invitación para presentar la cotización**); iv) certificado de existencia y representación legal; v) certificaciones de experiencia específica de contratos terminados al 100% y/o actas de liquidación los cuales deberán estar discriminados en una tabla con los siguientes campos mínimos: tiempo de experiencia; contratante, objeto del contrato”*

Los datos de referencia para que los posibles interesados aporten su cotización fueron presentados de la siguiente manera:

El valor asegurado es aproximadamente la suma de \$60.500.000.000, cifra que corresponde al valor del capital semilla de línea Crear y los convenios de cofinanciación. De las cuales se estiman 488 emprendedores, cuyo monto máximo asignado por planes de negocio será de 180 SMMLV.

Tabla 2.

Capital semilla Línea Crear	44.000.000.000
Convenios de cofinanciación	16.500.000.000
Total, estimado de las convocatorias	60.500.000.000

A la fecha se han realizado las convocatorias No. 77 y 78 del Fondo Emprender del SENA, de las cuales de manera sucinta se presenta la información a continuación, quedando pendiente aproximadamente (21) convocatorias.

Tabla 3

Convocatoria (cierre)	Planes con asignación de recursos	Recursos asignados (SMMLV)	Recursos asignados (\$)
77	104	13.668	\$11.998.220.976
78	86	11.359	\$9.970.639.132
TOTAL	190	25.027	\$21.968.860.108

Es de indicar que los emprendedores y los recursos asignados pueden aumentar o disminuir de conformidad con la dinámica del Fondo Emprender.

3.1. RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN

El 27 de enero de 2021 estaba prevista la recepción de cotizaciones, vencido el plazo establecido presentaron cotización las siguientes entidades:

Tabla 4

No	Nombre compañía de seguros	Intermediador
1	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A	Vivax seguros
2	Seguros Bolívar	
3	Seguros Generales Suramericana S.A.	CH Protegen
4	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	

4. ANÁLISIS COMPARATIVO

4.1. Análisis Cuantitativo

El análisis cuantitativo en un estudio de mercado corresponde a un análisis estadístico derivado de la información suministrada por los potenciales oferentes. Debido a que el proyecto Contrato Interadministrativo No 0168 - 2019 contrató un seguro grupo vida deudores con el mismo objeto, se cuenta con la información histórica de ese contrato.

El contrato de seguros que será utilizado como soporte histórico será la OSU 040 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda por valor de **\$ 373.500.000** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y

demás contribuciones a que hubiere lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Este contrato contempla una tasa por mil anual del 1,8%. Es de indicar que en este caso el valor de la prima se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Valor asegurado X tasa (1,8\%)}}{1000} = \text{Prima}$$

En cuanto a cotizaciones recibidas, se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 5.

No	Nombre compañía de seguros	Intermediador	edades de ingreso y permanencia	% por mil
1	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A	Vivax seguros	18-70	2,1
2	Seguros Bolívar		65-75	2,2
3	Seguros Generales Suramericana S.A.	CH Protegen	18-75	2,55
4	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa		18-70	3

Para determinar el valor la Universidad Nacional de Colombia utilizó la media aritmética o promedio mediante el cual se deben sumar todos los valores y dividir el resultado por el número total de cotizaciones presentadas, que en este caso son cuatro (4)

Tabla 6.

No	Nombre compañía de seguros	% por mil
1	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A	2,1
2	Seguros Bolívar	2,2
3	Seguros Generales Suramericana S.A.	2,55
4	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	3
Promedio aritmético de las cotizaciones		2,4625

4.2. Análisis Cualitativo

El análisis cualitativo realizado se basa en la recogida, interpretación y el análisis de información cualitativa (no estandarizada, no numérica). A partir de esta recogida, interpretación y análisis de la información se busca profundizar en los detalles de la misma.

En la parte técnica se realizó el ejercicio de suficiencia a necesidades presentadas en el documento de requerimientos técnicos según las cotizaciones presentadas por las diferentes aseguradoras. Se concluye que el mercado cuenta con capacidad para ajustarse a las necesidades del Fondo Emprender del SENA en el marco de la contratación a realizar.

4.3. Escenarios de comparación económica

Como ya se indicó en el punto 4.1, para determinar el valor a presupuestar para la contratación la Universidad Nacional de Colombia utilizó la media aritmética o promedio mediante el cual se deben sumar todos los valores y dividir el resultado por el número total de cotizaciones presentadas.

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO REALIZADO

5.1. TIPO DE INVITACIÓN A REALIZAR

Para la contratación se aplicará la modalidad de invitación directa con comparación de ofertas establecida en el numeral II del artículo 39 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, Resolución 1551 de 2014. Lo anterior teniendo en cuenta que se debe buscar la eficiencia en la contratación buscando los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos.

Partiendo de la premisa que se invitaron a cotizar a los veintidós (22) posibles oferentes y solo cuatro (4) respondieron a la solicitud realizada, la invitación se hará exclusivamente a aquellas entidades que manifestaron interés presentando la cotización y a sus agentes de seguros.

5.2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista estará sustentada en la evaluación de las cotizaciones recibidas y los requisitos técnicos exigidos, sin embargo, el proceso de selección se hará a través de invitación con comparación de ofertas a los cuatro (04) de posibles oferentes que presentaron interés en cotizar y/o sus agentes o intermediarios de seguros, es decir, a:

Tabla 7.

No	Nombre
1	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
2	Seguros Bolívar
3	Seguros Generales Suramericana S.A.
4	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
5	CH Protegen Ltda

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de un (1) año con posibilidad de prórroga automática. Vale aclarar que el seguro a contratar se debe extender a lo largo de todo el periodo del reembolso del aporte el cual se discrimina de la siguiente manera:

- El ciclo de vida de un plan de negocio es de doce (12) meses, prorrogables por cuatro

(4) meses más y, en caso de no condonación el deudor tiene treinta y seis (36) meses para realizar el pago del dinero aportado por el Fondo Emprender como consecuencia de la suscripción del contrato de cooperación empresarial. **Total período:** cincuenta y dos (52) meses

Debido lo anterior, debe ofertarse la renovación de la póliza, teniendo en cuenta que se extiende a un poco más de cuatro (4) años el periodo de reembolso y esta renovación debe tener en cuenta que el tomador puede ser una entidad diferente a la Universidad Nacional de Colombia, debido a que el eventual aseguramiento se extendería más allá de la vigencia del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020

5.4. VALOR PRESUPUESTADO PARA LA CONTRATACIÓN

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 244.976.000) de conformidad con Plan Operativo aprobado por la JUNTA ADMINISTRADORA del CONTRATO CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 en reunión que terminó el 6 de octubre de 2020. Esta cifra corresponde a 488 planes de negocio y a un valor unitario estimado por póliza de **QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 502.000)**

5.5. VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Tomando en cuenta que la tasa por mil anual calculada en el estudio de mercado corresponde a **2,4625%** y el valor global a asegurar está estimado en el rango de **\$60.500.000.000**, se encuentra que el valor estimado para la contratación asciende a la suma de **\$ 148.981.250**. Es de indicar que en este caso el valor de la prima se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\$60.500.000.000 \times 2,4625}{1000} = \$ 148.981.250$$

Sin embargo, y con el objeto de tener un rango amplio de negociación se tomará el valor del plan operativo como referencia, es decir, **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 244.976.000)**

5.6. FORMA DE PAGO

La prima será pagada mes vencido en la fecha que por mutuo acuerdo se determine con el oferente que sea elegido. El monto de la prima deberá coincidir con el reporte que haga la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de TOMADORA al canal de notificación de la compañía de seguros. En todo caso se efectuará un solo cobro donde se incluyan todos los conceptos a cobrar en el respectivo periodo.

Teniendo en cuenta que el valor de la prima corresponde a un porcentaje (tasa por mil) del saldo girado a cada uno de los emprendedores beneficiarios del Fondo Emprender del SENA, el valor definitivo del contrato corresponderá al resultado de la suma de los pagos mensuales que se realicen en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el valor unitario fijo pactado en el oferta económica por parte del oferente.

El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

5.7. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE

Se realizará invitación directa con comparación de ofertas a las cuatro (04) aseguradoras que presentaron cotización para el presente estudio de mercado. De igual manera se invita al intermediario de seguros que realizó la cotización a nombre de alguna de las aseguradoras. Esta invitación se hará con base en los requisitos y condiciones exigidos por la Universidad, para que presenten su oferta la cual será susceptible de ser seleccionada para la celebración de un acuerdo de voluntades.

6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la UNIVERSIDAD, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, las siguientes garantías:

6.1. PRECONTRACTUAL

El PROPONENTE debe acompañar su PROPUESTA, un seguro de seriedad de la oferta a favor de la Universidad Nacional de Colombia.

En dicho documento se verificará lo siguiente: **a)** Asegurado/Beneficiario: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – NIT 899.999.063-3** **b)** Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido). **c)** Vigencia: Por el término de la oferta y Noventa (90) días calendarios más, contados a partir de la presentación de la oferta. **d)** Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. **e)** Objeto: *Invitación directa con comparación de ofertas para contratar el seguro de vida grupo deudores para los beneficiarios del Fondo Emprender- SENA, en el marco del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299* **la f)** Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE **g)** El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

6.2. CONTRACTUAL

Garantía de cumplimiento del contrato:

Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato sin impuestos costos por transacción, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. La garantía y sus efectos se regirán por lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Calidad del servicio:

En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Junto con las pólizas, deberá presentar el comprobante de pago de la prima.

